



Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y
SERVICIOS CONEXOS**

**ADQUISICION DE CINCO UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS TIPOS
MANEJADORAS COMPLETOS CON INSTALACION.**

**Comparación de Precios
INDOTEL-CCC-CP-2022-0019**

**Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre de 2022**

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones	1
ADQUISICION DE CINCO UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADOS TIPO MANEJADORAS COMPLETOS CON INSTALACION	1
Comparación de Precios	1
INDOTEL-CCC-CP-2022-0019	1
GENERALIDADES	3
Prefacio	3
PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS	3
1.1. Objetivos y Alcance	3
1.2. Normativa Aplicable.....	3
1.3. De la Publicidad.....	3
1.4. Consultas	4
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	4
Dirección: Av. Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, Santo Domingo, República Dominicana.....	4
1.5. Circulares o Enmiendas	5
SECCION II.....	5
Datos de la Comparación de Precios	5
2.1 Objeto de la Comparación de Precios	5
2.2 Procedimiento de Selección.....	5
2.3 Fuente de Recursos	5
2.4 Valor referencial.....	6
2.5 Condiciones de pago.....	6
2.6 Cronograma de la Comparación de Precios.....	6
2.7 Especificaciones Técnicas.....	8
Programa de suministro	10
Lugar de la entrega	10
Criterios de calificación.....	10
2.8 Garantías.....	10
2.9 Presentación de propuestas técnicas Y económicas sobre A y Sobre B.....	11
2.10 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas	12
SECCION III.....	13
3.1 Criterios de Evaluación y Calificación de Ofertas.....	13
3.2 Fase de evaluación.....	13
3.3 Evaluación Oferta Económica	13

3.4	Adjudicación	13
3.5	Recepción de Código de Ética Institucional (CEI).....	14
3.6	Formularios.....	14
1	Anexos.....	14

GENERALIDADES

Prefacio

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Especificas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Comparación de Precios regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012). Así como la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, de fecha 27 de mayo del año 1998.

PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS

Sección I

Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1. Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación de Precios para la adquisición de cinco unidades de aires acondicionados tipos manejadoras completos con instalación, llevado a cabo por el **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)** (Referencia: **INDOTEL-CCC-CP-2022-0019**)

1.2. Normativa Aplicable

El proceso de Comparación de Precios, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

1.3. De la Publicidad

La convocatoria a presentar ofertas en la Comparación de Precios deberá efectuarse mediante la publicación de avisos en la página Web del INDOTEL y el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

1.4 Consultas

Los interesados podrán solicitar al INDOTEL aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
(INDOTEL) Referencia: INDOTEL-CCC-CP-2022-0019
Dirección: Av. Abraham Lincoln No. 962, Edificio
Osiris, Santo Domingo, República
Dominicana
Correo electrónico: comprasycontrataciones@indotel.gob.do

1.5 Circulares o Enmiendas

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Enmiendas o Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

SECCION II

Datos de la Comparación de Precios

2.1 Objeto de la Comparación de Precios

Constituye el objeto de la presente convocatoria **la adquisición de cinco unidades de aires acondicionados tipos manejadoras completos con instalación**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

Comparación de Precios en dos (2) Etapas.

2.3 Fuente de Recursos

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), de conformidad con el Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2022 que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.4 Valor Referencial

El valor referencial para este proceso corresponde a **Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,400,000.00)**.

2.5 Condiciones de Pago

Los pagos serán realizados una vez sean entregados los bienes e instalados, a conformidad del INDOTEL y a presentación de factura, de acuerdo a lo especificado.

El **INDOTEL** realizará los pagos, bajo las condiciones estipuladas precedentemente, y una vez agotado el proceso de registro del contrato de adjudicación ante la Contraloría General de la República.

El esquema de pago será el siguiente:

- ❖ **1er. Pago:** Un veinte por ciento (20%) de avance del monto total adjudicado, dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores al registro del Contrato de Adjudicación en la Contraloría General de la República.
- ❖ **2do. Pago:** El ochenta por ciento (80%) restantes, una vez entregados e instalados los equipos y recibidos conforme por el INDOTEL.

2.6 Cronograma de la Comparación de Precios

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Comparación de Precios.	16 de Septiembre 2022 a las 12:00 meridiano
Visitas a Realizar	Las visitas se realizarán los días martes 20 de septiembre y miércoles 21 de septiembre en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	50% del plazo para presentar Ofertas Hasta 22 de septiembre 2022
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas Hasta 26 de septiembre 2022
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	5 días hábiles contados a partir de la última publicación Recepción 29 de septiembre 2022 10:00 a.m. Apertura 29 de septiembre 2022 11:00 a.m.

5. Verificación, Validación y Evaluación contenidode las Propuestas Técnicas “Sobre A”.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación de 30 septiembre 2022
6. Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de laContratación 04 de Octubre 2022
7. Periodo de Subsanación de Ofertas	Plazo razonable conforme al objeto de Contratación 06 de Octubre 2022
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 07 de Octubre 20222
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas“Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación 10 de Octubre 2022
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 11 de Octubre 2022 a partir de las 11:00 a.m.
11. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 13 de Octubre 2022
12. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación 20 de Octubre 2022
13. Notificación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación 27 de octubre 2022
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación 03 de Noviembre 2022
15. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados apartir de la Notificación de Adjudicación 22 de Noviembre 2022
16. Publicación de los Contratos en el portalInstitucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos porlas partes 23 de Noviembre 2022

2.7 Especificaciones Técnicas

Descripción	Cantidad	Uso	Observación
Aire acondicionado tipo manejadora completo de: <ul style="list-style-type: none"> ☐ 3 toneladas. ☐ 36,000BTU ☐ Bajo Consumo (Inverter). ☐ Refrigerante R-410A ☐ Alta eficiencia 18 Seer. ☐ Monofásico ☐ 208/230V ☐ 50-60HZ ☐ Con su termostato 	1	1 Oficina Dirección Administrativa	La contratación incluye el desmonte de los equipos existentes e instalación de los nuevos.
Aire acondicionado tipo manejadora completo de: <ul style="list-style-type: none"> ☐ 5 toneladas. ☐ 60,000BTU ☐ Bajo Consumo (Inverter). ☐ Refrigerante R-410A ☐ Alta eficiencia 18 Seer. ☐ Monofásico ☐ 208/230V ☐ 50-60HZ ☐ Con sus termostatos. 	4	1 Oficina de presidencia. 1 Jurídica. 1 Planificación Estratégica. 1 Recaudaciones.	

Responsabilidades del Proveedor

- Se compromete a observar y cumplir con los Términos de Referencia, oferta técnica, oferta económica y demás condiciones que queden expresadas en el Contrato de Adjudicación.
- Debe aceptar la supervisión y vigilancia del INDOTEL durante la instalación, y entrega de los equipos según corresponda.
- Se compromete a adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar el acceso a las instalaciones solamente del personal autorizado, debiendo identificar al personal con el uniforme correspondiente o con identificación oficial del oferente.
- Deberá efectuar una visita al sitio para verificar el alcance exacto de los trabajos y tomar datos adicionales, tomar nota de las obras con las cuales adaptará las suyas, los sitios de tránsito, y tomar elementos para una mejor estimación y así minimizar dudas y decisiones de campo (incluyendo la medición de espacio disponible para los aires acondicionados tipos manejadoras solicitados). Esta

visita debe efectuarse después de la publicación del proceso y antes del periodo de consultas.

- Sera total responsabilidad del Proveedor cualquier daño a las instalaciones y equipos en el INDOTEL.
- Se compromete a aceptar y cumplir las disposiciones, procedimientos y reglamentos del INDOTEL. El Proveedor será responsable por el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene que establece el Código de Trabajo de la Republica Dominicana.
- Deberá mantener todas las zonas donde trabajará y accesos libres de obstáculos, para lo cual tomará todas las medidas que sean necesarias.
- Se asegurará de que los empleados asignados para las instalaciones de los aires acondicionados tipo manejadora gestionen adecuadamente los residuos resultantes de su trabajo, cumpliendo de esta forma con las sugerencias del INDOTEL Verde, sobre el reciclaje de desechos.
- Cumplir con el tiempo de entrega establecido en la oferta una vez que se le remita el Contrato de Adjudicación.
- Deberá indicar el alcance de la garantía de los trabajos y equipos a instalar.

I. Obligaciones del INDOTEL

El INDOTEL será responsable de:

- El INDOTEL permitirá el ingreso a sus instalaciones al personal que se encuentre debidamente acreditado por el Proveedor.
- Proveer la información (verbal o escrita) y documentación necesaria para el suministro e instalación de los equipos.
- Coordinar la instalación de los equipos.

II. Garantía

- Garantía de los Equipos: El Proveedor deberá entregar por escrito la garantía de los equipos suministrados.
- Los equipos deben venir con la garantía del fabricante al momento de la entrega.
- Garantía en piezas y servicios mínimos 2 años.
- Garantía para los compresores mínimos 5 años.

Observación: La oferta debe incluir el desmonte de los equipos existentes e instalación de los nuevos equipos.

Horario de Visita:

Las visitas a nuestras instalaciones (Sede del Indotel, Av. Abraham Lincoln # 962) deben

ser llevadas a cabo, el martes 20 de septiembre y miércoles 21 de septiembre entre las 9:00 a.m. y 3:00 p.m.

Programa de suministro

El suministro y el transporte de los aires acondicionados que proveerá la empresa adjudicataria, deberán ser entregados en un período de tiempo que no excederá los treinta (30) días calendarios, contados a partir de la fecha de firma del contrato de adjudicación.

Lugar de la entrega

El lugar de entrega es en la Sede del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones INDOTEL Abraham Lincoln # 962 D.N.

Criterios de calificación

Las propuestas presentadas por los Oferentes/Proponentes deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los bienes y servicios cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que serán verificadas bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE".

2.8 Garantías.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

a. Garantía de Seriedad de la Oferta.

Para asegurar la Seriedad de la Oferta, cada Oferente/Proponente deberá depositar una Póliza de Fianza equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la Oferta, con una vigencia igual o mayor a la oferta económica presentada.

La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá estar incluida en la Propuesta Económica (Sobre B), al momento de presentarse las Ofertas. La omisión de presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la O oferta sin más trámite.

Las Garantías de Seriedad de las Ofertas, serán devueltas a los Oferentes/Proponentes que no resulten ganadores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Adjudicación, o si resultase adjudicatario, una vez suministrada la Garantía de Fiel cumplimiento.

b. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

El Adjudicatario deberá constituir una Garantía Bancaria o Póliza de Fianza de compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición del INDOTEL, con una vigencia igual a la del contrato de adjudicación.

En caso de que el adjudicatario sea una **MIPYME** el importe de esta garantía será equivalente al **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el plazo establecido, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el **INDOTEL**, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Esta garantía será reembolsada una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del **INDOTEL**, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

2.9 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

La presentación de las Ofertas se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones, en el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, **a las 10:00 a.m. del día indicado en el cronograma para estos fines.**

Los Oferentes/Proponentes podrán presentar sus Ofertas: 1. Preferiblemente, de manera virtual a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, a través de <https://www.dgcp.gob.do/> o, 2. De manera presencial ante el **INDOTEL** en un (1) ORIGINAL y dos (2) COPIAS, en Sobres cerrados, lacrados y debidamente identificados como Sobre A Presentación de Oferta Técnica y Sobre B Presentación de Oferta Económica.

Los oferentes que participen de manera presencial, también deberán presentar todos los documentos contenidos en su oferta técnica en un soporte digital (USB), el cual deberá incluirse al Sobre A con los documentos escaneados en archivos separados.

Cada Sobre deberá tener en su cubierta la siguiente identificación, según corresponda:

INDOTEL
Avenida Abraham Lincoln, No. 962, edificio Osiris, Santo Domingo, D. N., R. D.
Gerencia de Compras y Contrataciones, 3er. Piso.
Sobre A / Sobre B
Adquisición de cinco unidades de aires acondicionados tipos manejadoras completos con su
instalación.
Presentación de Oferta Técnica – Presentación de Oferta Económica
INDOTEL-CCC-CP-2022-0019

Documentos a presentar:

Sobre A, Propuesta Técnica:

- Constancia de inscripción en el registro de proveedor del estado (RPE).
- Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos(DGII).
- Certificación de pago de la Tesorería de Seguridad Social de la empresa (TSS).
- Documentos societarios de la empresa (Estatutos sociales, última asamblea celebrada) y Registro Mercantil vigente.
- Oferta Técnica que contenga de manera detallada la descripción de los bienes que ofrece, de acuerdo a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.

Sobre B. Propuesta Económica:

- Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033),opcional
- Garantía de la seriedad de la oferta del 1% del monto ofertado.

Observaciones:

- Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta.
- El Precio debe incluir todos los impuestos.
- Cotización Presentada en Pesos Dominicanos.
- Cotización conforme lo requerido con modalidad de pago a crédito a 30 días.
- Cotización Válida por sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de emisión de la misma.

2.10 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.

La Apertura de los Sobres se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones, en el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, **a las 11:00 a.m. del día indicado en el cronograma para estos fines.**

- El Notario Público actuante procederá a la apertura de los Sobres, según el orden dellegada, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El Notario Público Actuante, deberá sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los Sobres, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

El Notario Público Actuante invitará a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes hacer conocer sus observaciones.

- Los "Sobres B" presentados de forma presencial quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones y los "Sobres B" presentados a través del Portal Transaccional de compras quedarán encriptados hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.
- El Notario Público Actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los Sobres, si las hubiere.

➤ Quien presida el Acto de Apertura de los Sobres, dará por concluido el mismo.

SECCION III

3.1 Criterios de Evaluación y Calificación de Ofertas

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**Cumple no Cumple**”.

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y habilitado para contratar con el Estado.

Capacidad Técnica: Que los bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

3.2 Fase de evaluación

Una vez concluida la recepción de los “**Sobres A**”, se procederá a la evaluación de las ofertas, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE/ NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A”, a los fines de la recomendación final.

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 60 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

3.3 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

3.4 Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

Al efecto, la Adjudicación será decidida en base al precio, en la cual se adjudicará entre aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos a la que ofrezca el menor precio. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si ha cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas.

Para dar cumplimiento a los principios rectores de transparencia, objetividad, economía y celeridad que regulan la actividad contractual, la notificación de los resultados se comunicará por escrito tanto al Oferente/Proponente que resulte favorecido, como a todos los demás participantes en el tiempo establecido en el cronograma de actividades, procediendo a publicarlo en el Portal www.indotel.gob.do y en el Portal de Compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas, www.dgcp.gob.do.

3.5 Recepción de Código de Ética Institucional (CEI).

Todo Proveedor del Estado que participe en el proceso, así como el que resulte adjudicatario se compromete a recibir conforme y asumir los compromisos que establece el Código de Ética Institucional (CEI). En el mismo se colocará un enlace que debe ser descargado o leído por todo Proveedor del Estado para su conocimiento.

https://transparencia.indotel.gob.do/media/214513/res_signed_008-2021_que_aprueba_el_codigo_de_etica_del_indotel_2021_signed_version_para_firma_signed.pdf

3.6 Formularios

El Oferente/Proponente tiene la opción de presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

Anexos

1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes **(SNCC.C.023)**
2. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
4. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
5. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
6. Formulario de Autorización del Fabricante **(SNCC.F.047)**, si procede.